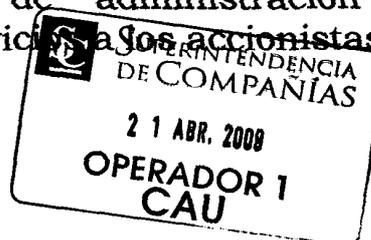


INFORME DE COMISARIO
DICIEMBRE 31 DEL 2008

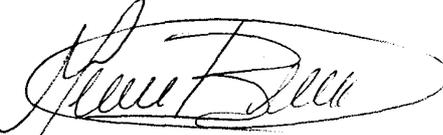
A los Accionistas de Transporte de Carga y Mudanzas Lara TRANS LARA S.A., me permito emitir y poner en su conocimiento el siguiente informe:

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución No. 92.1.4.3.00.14, de la Superintendencia de Compañías, emito mi opinión de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.
2. Los Administradores de TRANS LARA S.A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de Junta General.
3. Manifiesto que la administración de la Compañía ha prestado total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
4. Mi comentario acerca de la correspondencia, los libros de accionistas y acciones comprobantes y libros de contabilidad, es que se han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
5. Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión y lo certifico, las cifras constantes en los estados financieros, son correspondientes con los saldos de los libros de contabilidad.
7. En mi criterio los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Entre otros comentarios manifiesto lo siguiente:
 - o Mantener un archivo físico de los anexos transaccionales, ya que se mantienen en CD.
 - o Descontar los valores de administración al momento del pago por servicios a los accionistas.



Por lo expuesto considero haber cumplido con todas las funciones encomendadas.

Atentamente,



Ing. Mauricio Bustos Cedeño
COMISARIO

